



ACUERDO PCSJA25-12361 11 de diciembre de 2025

"Por el cual se crean unos cargos transitorios y se adoptan otras disposiciones"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 25 de la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 74 de la Ley 2430 de 2024, modificó el artículo 146 de la Ley 270 de 1996, en el sentido de incluir a los juzgados promiscuos de familia dentro del régimen de vacaciones colectivas, por lo que en la categoría de circuito, los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad son los únicos que continúan prestando sus servicios durante el periodo de vacancia judicial.

Que mediante el Acuerdo PCSJA25-12258 de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura consideró necesario brindar un apoyo transitorio a algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad a nivel nacional, con la creación de un cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito, entre el 3 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en los trámites y las solicitudes presentadas en las vigilancias de las penas asignadas a su conocimiento.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico evaluó el movimiento de procesos en los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad durante el periodo de vacancia judicial, evidenciando un incremento del ingreso de tutelas en el último trimestre de 2024, lo anterior, con ocasión a la modificación del artículo 146 de la Ley 270 de 1996, por lo que, la Corporación consideró necesario la adopción de medidas de descongestión para atender la carga de tutelas y garantizar una administración de justicia pronta y eficiente.

Que en el literal a) del artículo 9 del Acuerdo PCSJA25-12258 de 2025, se estableció que el cargo de oficial mayor o sustanciador creado en algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, tendría como meta mensual la proyección de 150 autos interlocutorios, por lo que, para atender el incremento de ingresos de acciones de tutela se considera necesario modificarla, en el sentido de indicar que durante la vigencia de la presente medida de descongestión, el servidor judicial brindará apoyo en el trámite y sustanciación de las acciones de tutela que se le asignen.

Que mediante comunicación de fecha 11 de noviembre de 2025, la titular del Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, manifestó que declina de la medida transitoria adoptada Acuerdo PCSJA25-12258 de 2025, consistente en la creación

transitoria de un oficial mayor o sustanciador para su despacho, por considerar que no era posible dar cumplimiento a los criterios exigidos en el numeral segundo del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, para proveer el cargo, razón por la cual el Consejo Superior de la Judicatura, considera necesario redireccionar la medida adoptada en dicho despacho judicial.

Que la directora seccional de administración judicial de Cali, mediante oficio DSAJCLO25-6560 del 25 de noviembre de 2025, solicitó al Consejo Superior de la Judicatura la adopción de una medida especial de descongestión para la Oficina Judicial de Cali, con el propósito de atender la carga laboral que se presenta en dicha dependencia, particularmente en relación con el reparto de acciones de tutela, así como la depuración del correo electrónico que, con corte a 19 de noviembre de 2025, llegaba a 1.787 correos pendientes por tramitar.

Que mediante certificación del 25 de septiembre de 2025, suscrita por los directores de las unidades de Planeación y Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se acreditaron los recursos disponibles para la creación de los cargos transitorios.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Creación de unos cargos transitorios en juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad. Crear, con carácter transitorio, a partir del 15 y hasta el 31 de diciembre de 2025, los siguientes cargos:

Nro.	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Cantidad de cargos a crear
1	Acacias	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Acacias	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	Arauca	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Arauca	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Barranquilla	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Barranquilla	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Barranquilla	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Barranquilla	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Barranquilla	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nro.	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Cantidad de cargos a crear
9	Barranquilla	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Bogotá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Bogotá	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Bogotá	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
13	Bogotá	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
14	Bogotá	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
15	Bogotá	Juzgado 014 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Bogotá	Juzgado 017 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
17	Bogotá	Juzgado 019 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
18	Bogotá	Juzgado 022 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
19	Bogotá	Juzgado 024 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
20	Bogotá	Juzgado 025 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
21	Bogotá	Juzgado 026 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
22	Bogotá	Juzgado 029 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
23	Bucaramanga	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
24	Bucaramanga	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
25	Buga	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
26	Buga	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
27	Buga	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
28	Buga	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
29	Buenaventura	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nro.	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Cantidad de cargos a crear
		Buenaventura		
30	Cali	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
31	Cali	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
32	Cali	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
33	Cali	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
34	Cali	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
35	Cali	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
36	Cali	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
37	Cali	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
38	Calarcá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
39	Cartagena	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
40	Cartagena	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
41	Cáqueza	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cáqueza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
42	Cúcuta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
43	Cúcuta	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
44	Cúcuta	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
45	Cúcuta	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
46	Cúcuta	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
47	Cúcuta	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
48	Facatativá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
49	Florencia	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nro.	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Cantidad de cargos a crear
50	Florencia	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
51	Florencia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
52	Fusagasugá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
53	Fusagasugá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
54	Guaduas	Juzgado 001 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
55	Guaduas	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
56	Girardot	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
57	Ibagué	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
58	Ibagué	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
59	Ibagué	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
60	Leticia	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Leticia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
61	Manizales	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
62	Manizales	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
63	Mocoa	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Mocoa	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
64	Montería	Juzgado 001 e Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
65	Montería	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
66	Neiva	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
67	Neiva	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
68	Neiva	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
69	Neiva	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
70	Neiva	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nro.	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Cantidad de cargos a crear
71	Neiva	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
72	Neiva	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
73	Ocaña	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
74	Ocaña	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
75	Palmira	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
76	Palmira	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
77	Palmira	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
78	Palmira	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
79	Pamplona	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pamplona	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
80	Pasto	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
81	Pasto	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
82	Pasto	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
83	Pereira	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
84	Pereira	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
85	Pereira	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
86	Popayán	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
87	Popayán	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
88	Popayán	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
89	Popayán	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
90	Popayán	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
91	Quibdó	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nro.	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Cantidad de cargos a crear
92	Riohacha	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
93	San Andrés	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Andrés	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
94	San Gil	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Gil	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
95	San Gil	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Gil	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
96	Santa Marta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
97	Santa Marta	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
98	Santa Marta	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
99	Sincelejo	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
100	Sincelejo	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
101	Tumaco	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tumaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
102	Tunja	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
103	Tunja	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
104	Tunja	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
105	Tunja	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
106	Tunja	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
107	Tunja	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
108	Tunja	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
109	Tunja	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
110	Valledupar	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
111	Valledupar	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
112	Valledupar	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nro.	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Cantidad de cargos a crear
113	Valledupar	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
114	Villavicencio	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
115	Villavicencio	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
116	Villavicencio	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
117	Yopal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
118	Yopal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
119	Yopal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
120	Zipaquirá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
121	Zipaquirá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total de cargos a crear				121

Parágrafo. Los cargos transitorios creados en el presente artículo brindarán apoyo preferente al trámite y sustanciación de las providencias judiciales en las acciones de tutela que les sean asignadas.

Artículo 2. Modificación de metas para algunos cargos transitorios creados mediante el Acuerdo PCSJA25-12258. Las metas definidas en el literal a del artículo 9 del Acuerdo PCSJA25-12258 de 2025 para los cargos de oficial mayor o sustanciador del circuito creados en los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, se modificarán en el sentido de que, en el periodo comprendido entre el 15 al 31 de diciembre de 2025, deberán enfocarse al trámite y sustanciación de las providencias judiciales en las acciones de tutela que les sean asignadas.

Artículo 3. Redireccionamiento de una medida transitoria. En los términos previstos en el artículo 15 del Acuerdo PCSJA25-12258 de 2025, redireccionar la medida adoptada en numeral 19 del literal a) del artículo 9 del mismo acuerdo en el Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, con destino al Juzgado 033 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del mismo circuito, a partir del 15 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 4. Creación de un cargo transitorio en la Oficina Judicial de Cali. Crear, con carácter transitorio, a partir del 15 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el cargo que a continuación se relaciona:

No.	Círculo judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Número de cargos a crear	Meta
1	Cali	Oficina Judicial de Cali	Asistente administrativo grado 06	1	Atender el 100% del trámite asignado por el superior funcional

Artículo 5. Reporte de gestión. Los nominadores de las dependencias objeto de la presente medida de descongestión deberán presentar el informe de gestión en el formato dispuesto por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, en el siguiente enlace: <https://acortar.link/247DZ3>

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico presentará a la Corporación, el estado de cumplimiento de las medidas contenidas en el presente Acuerdo.

Artículo 6. Seguimiento a las medidas transitorias. Corresponde a los respectivos consejos seccionales de la judicatura, informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de los requisitos del cargo conforme a los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017 (informe inicial).
3. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

Artículo 7. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en este Acuerdo será el establecido para los servidores de la Rama Judicial.

Artículo 8. De los nombramientos. Los cargos creados en el presente Acuerdo serán nombrados de conformidad con lo previsto en los artículos, 103 y 131 de la Ley 270 de 1996, en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y en las demás disposiciones vigentes.

Artículo 9. Perfiles y requisitos. Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos transitorios creados en el presente Acuerdo son los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017.

Artículo 10. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica. Las direcciones seccionales de administración judicial expedirán los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, infraestructura física y tecnológica, dotando de lo necesario previo a la implementación de las medidas previstas en este Acuerdo.

Artículo 11. Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D. C. el once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Vicepresidente

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD